



Ciudad Gral. Liber Seregni, 02 de Abril de 2025

Resolución N°46/2025

Acta N°06/2025

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

1. La nota solicitada por la dirección de la escuela N°319 ubicada en Empalme Nicolich, en la cual solicita entre otras cosas: lomos de burro, cebrá, señalización, etc.
2. Lo resuelto por la Comisión de Asuntos territoriales de este Gobierno Local.

CONSIDERANDO:

1. Que para este Gobierno Local es de suma importancia la seguridad de niñas, niños, y de todas las vecinas y vecinos que circulan en el entorno de este Centro Educativo.
2. Que este Gobierno Local entiende necesaria la intervención de la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLICH

RESUELVE:

1. Elevar esta Resolución con la nota presentada por la dirección de la Escuela N°319 a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones para su conocimiento.
2. Incorpórese al registro de resoluciones del Municipio y comuníquese. -

Chacela Edoverria
JIMACIELA ZCHEVERRIA
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

[Signature]
Patricia Benereo
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

[Signature]
Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni